



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 320-YY/I.F. N° 71
14.12.2004

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SUSCRITO EN SANTIAGO EL 19 DE JUNIO DEL 2003

Boletín 3.624 - 10

1. El acuerdo que se somete a consideración, tiene por objetivo aprobar un tratado internacional, en conformidad con lo dispuesto en el N° 17 del artículo 32 y en el N° 1 del artículo 50 de la Constitución Política de la República, mediante el cual el Estado de Chile se compromete al pago de una cifra única y total de US\$ 1.500.000 por concepto de indemnización a favor de la familia de Don Carmelo Soria Espinoza.
2. El acuerdo se cumplirá mediante un pago ex-gratía hecho a través de la Secretaría General de la ONU y se financiará con recursos del Ítem "Organismos Internacionales", del Presupuesto aprobado para el año 2005 al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos (S)